ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RESHNA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Guayaquil, el seis de marzo del dos mil diecisiete, a las trece horas, en la oficina de la compañía, ubicada en Circunvalación Norte y la calle Primera en la ciudadela Urdesa, se encuentra presente la accionista de la compañía Inmobiliaria Reshna S.A. "En liquidación", la señora Marie Chantal Náder Antón, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta y tres mil (53.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de dos mil ciento veinte Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Hernán Fabricio Reshuan Issa y actúa en la secretaría de manera ad hoc el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN A REALIZAR A LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME AMPLIATORIO DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014;

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO DEL INFORME AMPLIATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014; y,

PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013, Y 2014.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad de votos sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones.

Toma la palabra el señor Alejandro José Minuche Henríquez, y en relación al primer punto del órden del día, indica que es conveniente realizar una rectificación a los balances compañía correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, en razón de la instrucción recibida por la Superintendencia de Compañías, de contabilizar a valor real, el único bien inmueble de la compañía, tomando en consideración las normas actualizadas de contabilidad que le son aplicables.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, aprobar el primer punto del orden del día.

Para el desarrollo del segundo punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la Junta da lectura a los informe ampliatorio presentado por la Comisaría, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013 y 2014, en concordancia con lo indicado en el punto precedente. Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al tercer punto, toma la palabra el Presidente de la Junta, el señor Hernán Fabricio Reshuan Issa, y da lectura al informe ampliatorio de la administración, respecto de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013 y 2014. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de la administración por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Finalmente, para el cumplimiento del cuarto punto del orden del día, el Presidente hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. Una vez conocida la información, se solicita la aprobación de la misma, lo cual queda resuelto por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna q**y**e hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las catorce horas del mismo día. f) Marie Chantal Náder Antón – Accionista/. f)\Hernán Fabricio Reshuan Issa, Presidente de la Junta. f) Alejandro José Minuche Henríquez – Secretario ad hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 6 de marzo del 2017.-

Alejandro José Minuche Henriquez

Secretario ad hoc de la Junta